



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00140785- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la renovación de la designación interina, de la Prof. Fernández Tucci en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fernández Tucci fue designada interinamente según Resolución H.C.D. N° 271/2025 por ser primera en el orden de méritos de la Selección de Antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología;

Que la Escuela de Filosofía solicita la prórroga de la designación interina, a fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas docentes en la cátedra;

Que el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, es partida vacante en uso de licencia del Prof. Giovine;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 6 de octubre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR, la designación en calidad de interina suplente a la Profesora Guadalupe FERNÁNDEZ TUCCI, legajo 44857, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía, desde el 18 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Giovine – Asignar sede 07F).

ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la

Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

KS